

el día veinte y hoy quince de febrero de mil ochocientos
 veinte y siete, se congregaron a celebracion de una
 sesion de Ayuntamiento los Sres. D. Juan Buitrago,
 Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Pedro
 Alonzo Alcala Moreno; D. Tomas Calvario, D. Juan
 Doreado, D. Pablo Jose Deagel, D. Jose Alvaro Madrid,
 D. Fulgencio Rivas, D. Benito Rio, D. Pedro Juan Rob
 Regidorel; D. Juan M.º Franco y D. Donadorio Alon
 so Promovidos Jueces y acordaron lo siguiente

Alguacil de
 los Bages
 de esta plaza

Cuyo es en copia del Sr. Jefe Superior Político de
 esta Provincia en fecha de once del actual por el que
 se acordó a este Ayuntamiento el despacho del exped.
 en que se pide informe sobre la utilidad y provecho de la
 plaza de Alguacil mayor y de Bages de esta Ciudad.
 El cual en segunda el informe que se envia con los
 mandados Jueces de esta Ayuntamiento con fecha de ayer
 en el que se hace constar como manifestaron que el Al
 caide Moreno con Alcalde de Bages y Alguacil
 menor y de Bages de esta Ciudad, que por su
 utilidad y provecho de otros destinos por ahora
 que se debe saber, que por el expediente del Sr. Decano
 de veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte
 y siete en dicho orden unas Alguaciles que se
 piden, si se creyeron los mayores con R.º Alcala
 expedido por la Camara, que hasta la demoscion
 con de Alguacil menor y de Bages es ocasion
 ademas de su propio, el complejo universal, y

15

